CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

121. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN BASES CONVOCATORIA 10 PLAZAS BOMBEROS-CONDUCTORES.

DILIGENCIA:

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 09 de febrero de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<u>PUNTO CUARTO.-</u> RECTIFICACIÓN ERRORES MATERIALES EN BASES CONVOCATORIA 10 PLAZAS BOMBERO-CONDUCTORES.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, que dice literalmente lo siguiente:

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **VENGO EN PROPONER** se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en las "Bases de la Convocatoria para cubrir 10 plazas de Bomberos-Conductores" (BOME nº 5472 de fecha 25-08-17), en el sentido siguiente:

Donde dice:

ANEXO II PRUEBAS FÍSICAS

"...

1.- Salto de longitud sin carrera:

...

Descripción: En la posición de inicio, se colocarán los pies paralelos a la línea de salida.

..."

Debe decir:

ANEXO II PRUEBAS FÍSICAS

"

1.- Salto de longitud sin carrera:

...

Descripción: En la posición de inicio, se colocarán los pies perpendiculares a la línea de salida.

..."

Donde dice: